

Órgano competente para resolver: Directora General de Consumo.

Cáceres, a 25 de noviembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial nº 10/404 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Tejeda de Tiétar “Upta-Tejeda de Tiétar”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las Trece horas del día siete de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Tejeda de Tiétar “Upta-Tejeda de Tiétar” inscrita bajo el número 10/404, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Doña Cipriana Isabel Cerro Rivero, con DNI 7430766, Don José Paniagua Campos, con DNI 76097956H y Don Ángel Manzano Moreno, con DNI 7452793B, respectivamente.

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial nº 10/405 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Valdeíñigos “Upta-Valdeíñigos”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las Trece horas del día siete de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Valdeíñigos “Upta-Valdeíñigos” inscrita bajo el número 10/405, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Mariano Romero Hernández, con DNI 7451401E, Don José Antonio Bueno Prieto, con DNI 7423491B y Don Santiago Duque Alcalde, con DNI 1177348B, respectivamente.

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2002, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Empresarial nº 10/406 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Aldeanueva de la Vera “Upta-Aldeanueva de la Vera”.

En cumplimiento del artículo 4º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las Trece horas del día siete de noviembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Empresarial denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Aldeanueva de la Vera “Upta-Aldeanueva de la Vera” inscrita bajo el número 10/406, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Local, de Empresarios e Indefinido, son sus promotores Don Luis Valleros Íñigo, con DNI 16267398G, Don Juan Antonio Íñigo Romero, con DNI 11765054W y Don Javier Íñigo Arroyo, con DNI 16274788B, respectivamente.

Mérida, a 11 de noviembre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.